



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 30 de julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00237-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a)(es)(as).

DIRECTORES Y PROFESORAS COORDINADORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PRONOEI DEL NIVEL INICIAL DE LA UGEL N.º 06

Presente.-

Asunto: RESULTADOS DE REPORTE DE NECESIDADES DE APRENDIZAJE EN EL NIVEL INICIAL 5 AÑOS

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00381-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
Oficio Múltiple N.º 00426-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
RM N.º 501-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia emitidos por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante los cuales se da cumplimiento a los lineamientos establecidos para la identificación de fortalezas, necesidades educativas y barreras de aprendizaje en los estudiantes al inicio del año escolar.

En ese sentido, en el marco del proceso de evaluación diagnóstica de las competencias de los estudiantes de 5 años del nivel inicial, se pone a su disposición el reporte consolidado en la plataforma MUNDO IE de la DRELM, a través del siguiente tablero interactivo de Power BI:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODVmZmFhMzktMzg1MC00NzgxLWFMmNzUtMzYyMmU5Y2VmNzk1IiwidCI6ImY5MzgyMjM0LW1NDMtNDJiYi05MzJkLTYxNjI5ODY1OGVmOCIsImMiOiR9>

Al respecto, se solicita a su despacho disponer y liderar las siguientes acciones con su equipo docente durante las semanas de gestión:

- Socializar los resultados presentados en la plataforma para identificar de manera precisa las necesidades de aprendizaje prioritarias e implementar los apoyos educativos pertinentes en el marco de la atención a la diversidad.
- Planificar y reajustar las estrategias pedagógicas, adaptaciones curriculares y acciones de acompañamiento que permitan consolidar el desarrollo integral y las competencias de los niños de 5 años.
- Consolidar las decisiones y acciones planificadas en su institución educativa o PRONOEI, asegurando el archivo de los medios de verificación correspondientes (actas de reunión de socialización de resultados, acuerdos y compromisos firmados, plan de mejora u otras evidencias aplicables), las cuales podrán ser requeridas en las acciones de monitoreo.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0532667

CLAVE: 6D6712

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV /J(e). AGEBRE
AAAC/Esp. AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0532667

CLAVE: 6D6712

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

